



:: [portada](#) :: [Cuba](#) ::

11-08-2018

Referendo de nueva constitución será el 24 de febrero

Agencias

El referendo nacional para aprobar la [nueva Constitución](#) de Cuba será el 24 de febrero de 2019, informó la televisión de la Isla, donde el próximo lunes comienzan tres meses de consulta popular sobre el proyecto de Carta Magna.

La fecha tiene simbolismo en Cuba, pues aniversario del inicio de la guerra independentista de 1895, organizada por José Martí, y también el día en que se proclamó la Carta Magna vigente en 1976.

La consulta, que se realizará entre el 13 de agosto y el 15 de noviembre, tendrá entre sus primeras reuniones programadas las de combatientes y trabajadores civiles de los Ministerios de las Fuerzas Armadas y el Interior.

La última etapa de la actualización de la Carta Magna comenzó el pasado 2 de junio, cuando la nueva legislatura de la Asamblea Nacional [aprobó la comisión](#) encargada de la reforma, encabezada por Raúl Castro. Según se informó, la comisión contó con un grupo asesor que venía trabajando en el proyecto constitucional con antelación.

El anteproyecto, publicado en julio tras dos días de debates en la Asamblea Nacional, propone cambios "sustanciales y adelantados", de acuerdo con las autoridades cubanas.

Entre las modificaciones figuran el reconocimiento de la propiedad privada y la inversión extranjera, la aparición de las figuras del presidente de la República y primer ministro, y el reconocimiento del matrimonio como la unión entre dos personas -lo que abriría la puerta al matrimonio igualitario-, aunque no implicará cambios sustanciales en el sistema político socialista de Cuba.

Desde el pasado 31 de julio ya se han vendido más de medio millón de ejemplares del borrador de la nueva Constitución en formato papel, y su versión digital está disponible para la descarga gratuita en varias webs cubanas y en el portal de la Empresa de Telecomunicaciones (Etecesa) al que [se puede acceder](#) en más de 700 zonas wifi públicas.

Los cerca de 1,4 millones de cubanos residentes en el exterior, la mayoría en Estados Unidos y España, por primera vez [podrán](#) enviar sugerencias y opiniones durante los tres meses que durarán los debates, aunque no se ha especificado si también podrán votar en el referendo el próximo febrero.



Una vez terminado el proceso de consulta popular, "todas las opiniones" emitidas serán consideradas para su incorporación al proyecto constitucional, según las autoridades cubanas. El texto resultante volverá entonces a ser sometido a debate y aprobación por la Asamblea Nacional, presumiblemente en diciembre, y luego se realizará el referendo popular que validará o no la nueva Carta Magna.